ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa
CLASE DE CONTRATO:	Compra venta
DEPENDENCIA EJECUTORA:	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado granja integral es una entidad del estado que presta los servicios de salud mental y debe garantizar a todos los usuarios del mismo la prestación de los servicios dentro de los parámetros de oportunidad, calidad y eficiencia.

El Hospital Especializado Granja Integral requiere fortalecer y mejorar las condiciones físicas, funcionales, ambientales y de seguridad de sus instalaciones, con el propósito de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas, asistenciales y de apoyo que se realizan en la institución.
En desarrollo de sus funciones, el Hospital debe disponer de ambientes que cuenten con condiciones apropiadas de comodidad, ventilación, privacidad, organización y seguridad, tanto para los usuarios y pacientes como para los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades dentro de la institución.
En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir cortinas enrollables, escritorios, sillas, ventiladores industriales, extractor de olores y un grabador DVR de 2 MP, elementos que contribuirán al mejoramiento de diferentes áreas de la institución.
Las cortinas enrollables permitirán mejorar las condiciones de privacidad y control de iluminación de los espacios; los escritorios y sillas contribuirán a disponer de puestos de trabajo adecuados y funcionales en la nueva zona administrativa; los ventiladores industriales y el extractor de olores favorecerán las condiciones de ventilación y circulación del aire; y el grabador DVR de 2 MP y discos duros permitirá fortalecer la infraestructura asociada al sistema de videovigilancia institucional, en el nuevo pabellón de agudos
Por lo anterior, la adquisición de estos elementos resulta necesaria para contribuir al adecuado

funcionamiento de las instalaciones del Hospital y al desarrollo eficiente de las actividades que allí se ejecutan.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación para la adquisición e instalación de los elementos requeridos, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
52000000	52130000	52131500	52131501	Cortinas
53000000	56110000	56112100		Muebles y enseres
46000000	46170000	46171600		Equipos de vigilancia
40000000	40100000	40101600		ventilación

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La necesidad identificada corresponde a la adquisición e instalación de elementos destinados a la adecuación del pabellón de agudos y de la nueva zona administrativa del Hospital Especializado Granja Integral, con el propósito de mejorar las condiciones de ventilación, comodidad, funcionalidad y seguridad de las instalaciones.

El objeto comprende la adquisición e instalación de cortinas enrollables, escritorios, sillas, ventiladores industriales, extractor de olores y equipos asociados al sistema de videovigilancia, incluyendo grabador DVR de 2 MP y discos duros.

Desde la perspectiva económica y comercial, los bienes requeridos se encuentran disponibles en el mercado nacional a través de fabricantes, distribuidores, comercializadores e instaladores especializados en mobiliario de oficina, elementos para acondicionamiento de espacios, equipos de ventilación y extracción, y sistemas de seguridad electrónica.

La oferta existente permite identificar pluralidad de potenciales proveedores, teniendo en cuenta que los bienes objeto de adquisición corresponden a productos de uso comercial que pueden ser suministrados por empresas con capacidad técnica, logística y operativa para atender las especificaciones establecidas por la entidad.

De igual manera, se evidencia que entidades públicas, incluidas instituciones del sector salud, han adelantado procesos de adquisición relacionados con mobiliario administrativo, mobiliario hospitalario y cortinas, constituyendo un referente del comportamiento de la demanda pública para este tipo de bienes.

Los precios de mercado de los elementos requeridos pueden estar determinados por factores tales como calidad y características de los materiales, dimensiones, capacidad y potencia de los equipos, tecnología incorporada, capacidad de almacenamiento, marca o referencia, cantidades requeridas, costos de transporte, instalación, puesta en funcionamiento, garantías e impuestos.

Por lo anterior, para la estructuración económica del proceso se recomienda realizar la correspondiente consulta de mercado mediante solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores, verificando que las ofertas sean comparables y que incluyan, cuando corresponda, suministro, transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y garantía

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición e instalación de elementos destinados a la adecuación del pabellón de agudos y de la nueva zona administrativa, orientados a mejorar las condiciones de ventilación, comodidad y seguridad de las instalaciones, incluyendo cortinas enrollables, escritorios, sillas, ventiladores industriales, extractor de olores y grabador DVR de 2 MP y discos duros, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Hospital Especializado Granja Integral.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cortinas enrollables nuevas, de material resistente y de fácil limpieza que permitan ver hacia afuera durante el día sin que la luz directa deslumbre. Incluye instalación	
Cortina enrollable– medida 1,43 x 1,49 m	1
Cortina enrollable– medida 0,59 x 2,38 m	1
Cortina enrollable– medida 0,60 x 2,38 m	1
Cortina enrollable– medida 1,75 x 1,49 m	2
Cortina enrollable– medida 1,40 x 1,49 m	1
Cortina enrollable– medida 1,39 x 1,49 m	1
Cortina enrollable– medida 0,50 x 2,30 m	1
Cortina enrollable– medida 0,50 x 2,30 m	1
Cortina enrollable– medida 2,19 x 1,53 m	1
Cortina enrollable– medida 1,00 x 2,40 m	1
Cortina enrollable– medida 1,16 x 1,54 m	1
Cortina enrollable– medida 0,59 x 2,40 m	1
Cortina enrollable– medida 1,00 x 2,40 m	1
Cortina enrollable– medida 4,68 x 1,53 m	1
Cortina - medida 2,52 x 1,54 m	1
Cortina enrollable -medida 0,59 x 2,36 m	1
Cortina Panel– medida 1,59 x 2,34 m	1
Cortina Panel– medida 4,00 x 2,42 m	1
Silla ergonómica: nuevas con espaldar en malla antitranspirante, mecanismo sincro de 4 bloqueos, recline ajustable, brazos 3D, apoyo lumbar 2D, cabecero 2D, capacidad 100 kg y garantía de 1 año.	26
Silla nueva con mecanismo basculante, altura de asiento graduable, recline ajustable, brazos fijos cromados, base cromada, capacidad 110 kg y garantía de 1 año.	8

Silla con espaldar en malla, mecanismo sincro de 4 bloqueos, recline ajustable, brazos graduables, apoyo lumbar 2D, cabecero graduable, base cromada, capacidad 110 kg y garantía de 1 año.	4
Ventilador de techo industrial, 9 aspas, 6 velocidades y control remoto.	4
Grabador DVR 2 MP. compatible con cámaras del nuevo pabellón de agudos	2
Mesa de juntas 2,80 x 1,20 x 0,80 m. Supercor de 15 mm color Taupe Pelikano, filos en PVC canto rígido, base para conducción de cables y puntos de conexión; tapa entamborada de 15 mm. Incluye instalada	1
Escritorio de gerencia 2,00 x 0,80 x 0,75 m. Supercor 15 mm, filos PVC rígido, espaldares 5,5/6 mm, cajoneras con riel oculto y cierre lento, tapa regruesada, soporte y faldero. Herrajes Colores Cartagena y Taupe Pelikano. Incluye instalada	1
Escritorio secretaría de gerencia en L: 1,50 x 1,50 m; fondo 0,60 m; alto 0,75 m. Supercor 15 mm, filos PVC rígido, cajoneras con riel oculto y cierre lento, costado visto y faldero. Herrajes Unihopper. Color Cartagena Pelikano. Incluye instalada	1
Mesa circular 1,40 x 0,80 m en madera flor morado natural recubierta de chapilla, color flor morado.	1
Extractor de aire industrial de 16 pulgadas, equipo nuevo incluye instalada	3
Disco duro de 6 TB	2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por el Hospital.
2. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, de óptima calidad y se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento.
3. Realizar el transporte y entrega de los bienes en el lugar indicado por el Hospital, asumiendo los costos asociados a dicha actividad.
4. Efectuar la instalación y/o puesta en funcionamiento de los elementos cuando las características del bien así lo requieran.
5. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual.
6. cargar los documentos solicitados a la plataforma secop ii

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*

2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer el valor del presente contrato se solicitó cotización al posible proveedor la cual se presentado ante el comité de adquisiciones, la propuesta económica fue aprobada, ya que va acorde con el presupuesto del hospital

VALOR	FORMA DE PAGO
Ciento cinco millones ochocientos catorce mil cincuenta y nueve pesos ($105.814.059) IVA INCLUIDO con cargo a los rubros 2120101004010102 Muebles Del Tipo Utilizado En La Oficina. por valor $62.246.520; 21201010030106 Otras Maquinaria Para Usos Generales Y Sus Partes por valor de $ 25.510.030; 212020100301 Otros Bienes Transportables por valor de $ 13.575.969 y rubro 21201010030302 Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios por valor de $ 4.481.540	EL hospital pagara el valor pactado de acuerdo a lo facturado previo visto bueno del supervisor y según el flujo de caja del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría o Zona de	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	EX	EJ	RO	Incumplimiento de contrato	1	2	2	B	Contratista - Contratante	Transferido a póliza

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación

	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20

Moderado	3	3	6	9	12	15
Rara vez	2	2	4	6	8	10
Improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, el CONTRATISTA se obligará a constituir en una Compañía de Seguros o en una entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor del Hospital, póliza única, así: **a.-** Cumplimiento: cuya cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia y cuatro meses más

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual; el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designará como supervisor del contrato al Auxiliar responsable del Almacén.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Responsable IVA	No responsable IVA
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente. La oferta debe cubrir todos los costos en que incurra el oferente durante el desarrollo del contrato	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual.	X	X
Fotocopia de cedula representante legal	X	X
certificación de junta central de contadores, tarjeta y cedula del contador que firme los estados financieros	x	
Últimos estados financieros aprobados.	X	
Certificado de composición accionaria	X	
Experiencia relacionada	x	x
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año	x	x
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría empresa y representante legal	X	X
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC)	X	X
Certificado delitos sexuales	x	x

Certificado de REDAM	x	x

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro electrificación el 1% del valor de la compra
2. Pro desarrollo el 1% del valor de la compra
3. pro adulto mayor el 3% valor de la compra

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratación

Lérida, 08 de septiembre de 2026